

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 15-09-2021

AUTORIZACION Nº 124

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N°563, del 19 de Agosto del 2021, del Sr. Cristian Riffo Larenas Director DIDEKO.
- e) Compra Ágil N° 2736-168-COT21, del 23 de Agosto del 2021, "Desratización y Otros"
- f) Autorización N° 124, fecha 15 de Septiembre del 2021, que adjudica a Licitación N° 2736-168-COT21.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Autorización N° 123 de fecha 15 de Septiembre de 2021, que adjudica a **RAMIREZ Y JIMENEZ LIMITADA**, R.U.T., **76.669.783-6**, Licitación N° 2736-168-COT21.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-275-AG21 a **RAMIREZ Y JIMENEZ LIMITADA**, R.U.T., **76.669.783-6**, licitación por la adquisición "Desratización y Otros".
- 2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

